

Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023-2024

Dictamen sobre el perfil de las y los Asesores Técnicos

Octubre de 2023

Contenido

Glosario	1
Presentación	2
Marco normativo sobre la conformación del COTEPE	4
Perfil y síntesis curricular	7
Dictamen sobre la conformación del COTEPE 2023-2024	13

Glosario

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
El Colmex	El Colegio de México, A.C.
CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías
CONAPO	Consejo Nacional de Población
COTECORA	Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
COTEPE	Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
PEF	Proceso Electoral Federal
PEC	Procesos Electorales Locales Coincidentes con el Federal
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

Presentación

En el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales y locales, el INE asume de manera integral, entre otras actividades, las relativas al Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, por conducto de la DERFE, de conformidad con las disposiciones previstas en la LGIPE, el RE y demás normatividad aplicable.

A fin de robustecer la confianza en los instrumentos registrales que el INE, por conducto de la DERFE, tiene atribución de formar, actualizar y depurar, resulta necesario contar con el diagnóstico de un grupo externo con un alto perfil técnico-científico que analice y evalúe el tamaño, evolución y distribución del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en el PEF 2023-2024 y PEC 2023-2024.

El Padrón Electoral es un instrumento dinámico sujeto a una permanente actualización y depuración. Desde 1994, el otrora Instituto Federal Electoral, y el INE desde 2014, ha determinado la creación de órganos técnicos como instancias de colaboración y coadyuvancia en los programas y actividades institucionales relacionadas con la integración de los instrumentos registrales electorales a utilizarse en las jornadas electorales.

Esos comités de expertas y expertos han permitido contar con una auditoría externa de los instrumentos registrales electorales para allegar al Consejo General, por conducto de la CRFE, de elementos objetivos para declarar la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, en los siguientes procesos electorales:

PROCESO ELECTORAL	JORNADA ELECTORAL
PEF 1993-1994	21.08.1994
PEF 1996-1997	06.07.1997
PEF 1999-2000	02.07.2000
PEF 2002-2003	06.07.2003
PEF 2005-2006	02.07.2006
PEF 2008-2009	05.07.2009
PEF 2011-2012	01.07.2012
PEF 2014-2015	07.06.2015
PEF 2017-2018	01.07.2018
PEF 2020-2021	06.06.2021

Los trabajos realizados por estos órganos técnicos han planteado una agenda de temas para el INE, entre los cuales se pueden mencionar: el análisis de la mortalidad

y la migración; los registros múltiples y homonimias; las secciones destacadas por la presencia de algún aspecto particular; la pertinencia de establecer una vigencia a la Credencial para Votar; el empadronamiento geográfico diferencial; el análisis de la seguridad informática, y la evaluación de la cartografía electoral, por mencionar algunas líneas de investigación para el análisis y evaluación de los instrumentos registrales electorales.

Por lo anterior, en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, resulta conveniente que, en el marco del PEF y los PEC 2023- 2024, se apruebe la creación del COTEPE 2023-2024, como instancia de asesoría técnico-científica del Consejo General, por conducto de la CRFE, para el estudio del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Con este marco de referencia, en este documento se presentan los aspectos generales para la conformación del COTEPE 2023-2024, así como la lista de personas designadas para integrarlo con su perfil y sus referencias curriculares, así como el Dictamen de procedencia para su integración como Asesoras y Asesores de dicho comité técnico.

Marco normativo sobre la conformación del COTEPE

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

El artículo 42, párrafo 10, de la LGIPE, señala que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del INE, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias que así lo estime conveniente.

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

El artículo 84, del RE, dispone lo siguiente:

1. El Consejo General aprobará, al menos cinco meses antes de la fecha en que deberá celebrarse la respectiva Jornada Electoral, la conformación del COTEPE, como su instancia de asesoría técnico-científica, a través de la CRFE, para el estudio del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral respectiva. El número de integrantes del COTEPE quedará definido en dicha aprobación y dependerá del alcance de las funciones que allí se establezcan.
2. Las y los integrantes del COTEPE deberán ser especialistas altamente calificadas(os) y de reconocido prestigio en al menos una de las siguientes áreas: matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática, a efecto de cumplir con el objetivo de asesorar al Consejo General en la realización de diversos estudios relativos al Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores.
3. Cada Asesor(a) Técnico(a) podrá disponer del apoyo de una persona que colabore con éste para cumplir con sus funciones.
4. Para ser designado(a) como Asesor(a) Técnico(a) del COTEPE, las y los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Ser ciudadana(o) mexicana(o) en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
 - b. Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en algunas de las disciplinas científicas anteriormente citadas;
 - c. No desempeñar a la fecha de designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
 - d. No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de Partido Político alguno en los últimos tres años.
5. En la integración del COTEPE, se procurará su renovación parcial.
6. La o el titular de la DERFE fungirá como Secretaria(o) Técnica(o) del COTEPE, y esa figura será el enlace entre las y los Asesores Técnicos del Comité, la CRFE y la CNV.

El artículo 85, del RE, establece que la Dirección Ejecutiva de Administración del INE proporcionará al COTEPE, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, todos los elementos técnicos, humanos, materiales, presupuestales y de cualquier otra índole, que requieran para el adecuado desempeño de sus funciones.

El artículo 86, párrafo 1, del RE, prescribe lo siguiente:

1. Las funciones específicas del COTEPE serán:
 - a. Asesorar en la realización de los estudios al Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral respectiva, con el fin de proporcionar al Consejo General los elementos objetivos para declarar válidos y definitivos dichos instrumentos electorales. Los estudios de referencia serán efectuados por el propio COTEPE, con la coordinación y seguimiento de la DERFE;
 - b. Presentar a la CRFE y a la CNV su programa de trabajo;
 - c. Mantener reuniones y comunicación con la CRFE y la CNV, con el objeto de dar seguimiento al desarrollo de sus labores;
 - d. Adoptar por consenso las conclusiones de los resultados de sus estudios;
 - e. Rendir un informe ejecutivo al Consejo General, por conducto de la CRFE, sobre la calidad del Padrón Electoral y los listados nominales de electores, así como de la actualización de la Credencial para Votar, el cual se hará del conocimiento de la CNV, y
 - f. Las demás que le confiera el Consejo General, por conducto de la CRFE.
2. Para el exclusivo cumplimiento de sus funciones, las y los Asesores Técnicos del COTEPE tendrán únicamente acceso a la información estadística relacionada con las tareas de actualización y depuración del Padrón Electoral, por lo que no podrán utilizarla para un fin distinto.
3. Los trabajos y estudios que realice el COTEPE serán propiedad del INE, por lo que ninguno de sus integrantes podrá utilizar la información que al efecto se genere para algún fin diverso a los señalados en la LGIPE y el RE, ni divulgarlos por medio alguno, aun cuando haya concluido sus funciones.

El artículo 87, del RE, establece las siguientes reglas relativas al funcionamiento, rendición de cuentas y presentación de informes por parte del COTEPE:

1. Cada Asesor(a) Técnico(a) deberá entregar a la CRFE, a través de su Secretaria(o) Técnica(o), al menos un estudio de evaluación del Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores, los cuales se anexarán al informe ejecutivo de los resultados de sus estudios.
2. El COTEPE deberá presentar, por consenso, las conclusiones del informe ejecutivo de los resultados de sus estudios. Este informe se entregará a las y los integrantes de la CRFE y de la CNV, a través de su Secretaria(o)

Técnica(o), con un mes de anticipación a la fecha probable de aprobación de la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores.

El artículo 88, del RE, dispone que el COTEPE concluirá sus funciones una vez que el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán durante la Jornada Electoral del respectivo PEF Ordinario, hayan sido declarados válidos y definitivos por el Consejo General.

Perfil y síntesis curricular

A continuación, se presenta la lista de especialistas en materias de Estadística, Matemáticas, Geografía y Ciencias Sociales, para conformar el COTEPE 2023- 2024, de acuerdo con su área de especialidad y participación en órganos técnicos relacionados con actividades electorales afines:

NOMBRE	ÁREA DE ESPECIALIDAD	GRADOS ACADÉMICOS	PARTICIPACIÓN EN COMITÉS TÉCNICOS	
			COTEPE	OTROS ¹
Marisol Luna Contreras	Economía	Doctora en Economía Maestra en Población Actuaria	PEF 2020-2021	2018 y 2021 COTECORA ² , Alcaldías y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
Emelina Nava García	Urbanismo	Doctora en Urbanismo Maestra en Urbanismo Arquitecta	PEF 2020-2021	--
Carlos Weltri Chanes	Demografía	Doctor en Demografía Maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Demografía Economista	PEF 2005-2006 PEF 2014-2015 PEF 2017-2018 PEF 2020-2021	2015, 2018 y 2021 COTECORA ³ , Alcaldías y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
Manuel Ordorica Mellado	Demografía matemática	Doctor en Investigación de Operaciones Maestro en Demografía Actuario	PEF 1996-1997 PEF 2002-2003 PEF 2005-2006 PEF 2017-2018	Comité de Distribución 2004-2005 2014-2017
Víctor Manuel García Guerrero	Demografía	Doctor en Estudios de Población Maestro Investigación de Operaciones Actuario	No ha participado	--

¹ Se refiere a la participación en órganos técnicos relacionados con trabajos en materia electoral.

² COTECORA Ciudad de México.

³ COTECORA Ciudad de México.

Marisol Luna Contreras

Actuaria por la UNAM, Especialidad en Estadística Aplicada por el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la UNAM, Maestra en Población por la FLACSO-México y doctora en Economía por la UNAM.

Actualmente, es Profesora e investigadora de la FLACSO-México, donde además funge como coordinadora de la Maestría en Población y Desarrollo de FLACSO-México.

Ha sido consultora del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en temas relacionados con la salud reproductiva de los jóvenes, centrándose en el embarazo adolescente y su relación con la pobreza en Perú. Desde 2010 colabora con el Observatorio de Mortalidad Materna de México. Es miembro del SNI, Nivel I.

Sus líneas de investigación versan sobre la salud reproductiva de los jóvenes, la salud y mortalidad materna, el acceso y calidad de la atención de la salud y el gasto en salud de los hogares, así como en los factores asociados al logro educativo de los estudiantes en el nivel de educación básica y media superior.

En el ámbito electoral, fue integrante del COTECORA para los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2020-2021 del Organismo Público Local de la Ciudad de México. Asimismo, fue integrante del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021 en el Instituto Nacional Electoral.

Entre sus publicaciones recientes, destacan las siguientes:

- Luna, Marisol y Andrea Bolaños, (2022). "El Padrón Electoral (PE) como fuente de información para el análisis demográfico". *Coyuntura Demográfica*, Núm. 21, pp. 77- 83. ISSN: 2007-6355.
- Luna, Marisol y Claudio, Dávila, (2020). "Efecto de la depresión y la autoestima en la ideación suicida de adolescentes estudiantes de secundaria y bachillerato en la Ciudad de México". *Papeles de Población*, Vol. 26, Núm. 106, pp. 75-103. ISSN: 2448-7147. Publicado en julio de 2021.
- Luna, Marisol y Rosario, Cárdenas, (2020). "Lactancia en México: obstáculos para su práctica y sus implicaciones para la política pública". *Coyuntura Demográfica*, Núm. 17, pp. 61-68. ISSN: 2007-6355.
- Dávila-Cervantes CA y Marisol, Luna, (2019), "Intento de suicidio en adolescentes estudiantes de la Ciudad de México: factores asociados". *Revista Chilena de Pediatría*, Vol. 90, Núm. 6. ISSN: 0370-4106.
- Florez, Nelson y Marisol, Luna, (2018), "Hogares rurales y estrategias familiares de vida en México". *Revista Latinoamericana de Población*, Vol. 12, Núm. 23, pp. 109- 147. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.31406/n23>
- Luna, Marisol y Claudio, Dávila, (2018), "Adolescentes en riesgo: factores asociados con el intento de suicidio en México". *Revista Gerencia y Políticas de Salud de Colombina*, Vol. 17, Núm. 34, pp.1-14.

Emelina Nava García

Arquitecta por la Universidad Veracruzana, Técnica Profesional en Transporte Urbano por el Banco Mundial Planning and Transport, Research and Computation PTRC Ltd. UK- SEDESOL -UNAM. Maestra y doctora en Urbanismo por la UNAM.

Es Profesora de asignatura en el Posgrado de Urbanismo de la UNAM, Analista de Información Estadística y Geográfica en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colmex. Ha sido Investigadora de Proyecto y colaboradora en diversos proyectos en El Colmex. Ha impartido diversos cursos sobre Sistemas de Información Geográfica, Análisis Espacial, Demografía y estadística, Desarrollo Regional, entre otros. Como consultora ha participado para los Programas de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU- Hábitat) y para el Desarrollo (PNUD), en conjunto con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y, en diversas ocasiones, para el CONAPO.

Sus líneas de investigación son: indicadores demográficos y urbanos, desarrollo regional, movilidad urbana, transporte, cambio climático, vulnerabilidad socioeconómica y análisis electoral.

En el ámbito electoral, ha participado como ponente en seminarios sobre Ciencia Política y Cultura Política con los trabajos: "Avances sobre el análisis de las preferencias electorales de los jóvenes en el ámbito urbano y metropolitano de México" y "Preferencia electoral en el ámbito urbano y metropolitano de México: el voto de los jóvenes". En 2021 fue integrante del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021.

Entre sus publicaciones recientes, destacan las siguientes:

- Morales René, Ramírez Lorelei, Nava Emelina y Ramírez Jaime, (2020), Sistema de evaluación *ex ante* de los impactos generados por la estrategia de desarrollo integral de la Región Sureste, HS Number HS/036/20S, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat, México. <http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/Sistema-Evaluacion-Exante.pdf>
- Nava, Emelina. y Jaime Ramírez (2020), "Movilidad femenina en el transporte público de la Zona Metropolitana del Valle de México" en Alvarado A. (Coordinador) *La movilidad y la violencia contra las mujeres en los espacios públicos de la Ciudad de México*, Centro de Estudios Sociológicos, El Colmex, 392 páginas, pp. 55-100.
- Nava, Emelina (2015), "El mapa miente y es necesario que lo haga" en Revista Territorio, Sección Proximidad, Número 8, noviembre. Disponible en: <http://revistaterritorio.mx/el-mapa-miente.html>.
- Nava Emelina, Ramírez J. y Graizbord B. (2014), Potencial de Desarrollo de las Ciudades de México, Consejo Nacional de Población, 140 páginas, Primera edición: ISBN 978-607-427-258-1. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/potencial-de-desarrollo-de-las-ciudades-de-mexico>

Carlos Welli Chanes

Investigador titular en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, es economista por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), tiene el grado de Maestro en Ciencias Sociales con Especialidad en Demografía por la Universidad de Chicago, institución en la que también obtuvo el Doctorado en Demografía. Cuenta con especializaciones en Población y Desarrollo. Es miembro del SNI, Nivel II.

Ha sido Vice-Rector de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP y Director de Encuestas Epidemiológicas de la Secretaría de Salud. Dirigió la primera encuesta sociodemográfica de carácter nacional que se hizo en México. Ha sido presidente de la Sociedad Mexicana de Demografía y vicepresidente de la Federación Internacional de Planificación Familiar.

Sus líneas de investigación incluyen el análisis demográfico de la fecundidad y la economía del envejecimiento.

En el ámbito electoral, ha formado parte del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral en los procesos de 2005-2006; 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021 designado por el Consejo General del INE. En 2015 y 2021 fue miembro del COTECORA para las elecciones en las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Entre sus publicaciones recientes, destacan las siguientes:

- Welli Chanes, Carlos (2023), "¡Nunca imaginé!" en: Flores Dávila, Julia Isabel y Guadalupe Valencia García (coords.), *Los imaginarios de la Pandemia*, Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades. México.
- Welli Chanes, Carlos y Alfonso Ramírez Penagos (2022), "Efectos de la pandemia Covid-19 y las acciones implementadas para enfrentarla sobre los registros electorales. La experiencia en México". *Revista Papeles de Población*. Año 28, No. 112. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-74252022000200011&lng=es&nrm=iso
- Welli Chanes, Carlos y Alfonso Ramírez Penagos (2021), "Conocimiento sociodemográfico y respuesta institucional a una pandemia". El caso de México. *Revista Papeles de Población*. Año 27, No. 107. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252021000100041
- Welli Chanes, Carlos (2019), "Calidad del Padrón Electoral y elecciones confiables" en *Papeles de Población*, Vol.25, No. 100, 2019, págs. 13-52. México: Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252019000200013

Manuel Ordorica Mellado

Actualmente es profesor de tiempo completo en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) de El Colegio de México; de 2005 a 2015 fue Secretario General de esa institución. Forma parte del Consejo Editorial de la revista *Population* (INED, París). Fue jefe del departamento de evaluación y análisis demográfico en la Dirección General de Estadística en el INEGI. De 1977 a 1987 fue director de Estudios de Población del CONAPO, así como consultor en educación en población de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Es doctor en ingeniería por la UNAM, maestro en Demografía por El Colegio de México y de formación Actuario. En 2022 fue nombrado investigador emérito del SNI, CONAHCYT.

En 1997, 2003, 2006 y 2018 participó en las evaluaciones al Padrón Electoral, formando parte de los Comités Técnicos del Padrón Electoral respectivos. Asimismo, formó parte de los Comités Técnicos para la Distritación Electoral 2004-2005, 2012-2013 y 2014-2017.

Sus líneas de investigación son: demografía matemática, evaluación de información demográfica y proyecciones de población.

Entre sus publicaciones están las siguientes:

- Ordorica Mellado, Manuel (2022), "El habitante 8 000 millones en el planeta nació en México y es una niña", en *Otros Diálogos*, núm. 22. Vol.1. El Colegio de México. <https://otrosdialogos.colmex.mx/el-habitante-8-000-millones-en-el-planeta-nacio-en-mexico-y-es-una-nina#:~:text=Pero%20imaginemos%20que%20el%20habitante,el%20premio%20Nobel%20dos%20veces.>
- Ordorica Mellado, Manuel (2021), "Demografía y SARS-CoV-2", en *Papeles de Población*, vol. 27 no. 107. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252021000100019#:~:text=La%20pandemia%20del%20SARS%2DCoV%2D2%20en%20M%C3%A9xico%2C%20y, reducir%20el%20n%C3%BAmero%20de%20hijos.
- Ordorica Mellado, Manuel y Mauricio Pablo Cervantes Salas (2020), "El fin de la esperanza: los homicidios como causa de la expectativa de vida perdida" en *Papeles de Población*, en *Papeles de Población*, vol. 26. no. 105. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252020000300039#:~:text=En%202017%20se%20presentaron%20703%2C047, esperanza%20de%20vida%20al%20nacer.

Víctor Manuel García Guerrero

Profesor-Investigador de Tiempo Completo en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colmex. Miembro del SNI en el CONAHCYT, Nivel II.

Es doctor en Estudios de Población por El Colmex, maestro en Investigación de Operaciones por la Facultad de Ingeniería de la UNAM y Actuario por la Facultad de Ciencias de la misma universidad. Su área de especialidad es la demografía matemática.

Se ha desempeñado como asesor para diversas instituciones, entre ellas, el Fondo de Población de Naciones Unidas, el Consejo Nacional de Población, la Secretaría de Desarrollo Social, el Banco Interamericano de Desarrollo y en distintos despachos de consultoría, bancos y aseguradoras.

Entre sus temas de investigación se encuentran: Estimaciones y proyecciones de población y su uso en la política pública y toma de decisiones, modelación matemática, análisis demográfico de la mortalidad, fecundidad y migraciones y, recientemente, morbilidad por COVID-19.

Entre sus publicaciones recientes se encuentran:

- García Guerrero, Víctor M. (en dictamen), *Las Fuentes de Información para la Investigación Demográfica en América Latina*, Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales, El Colegio de México A.C.
- Gómez Ugarte, A. C. y V. M. García Guerrero (2023), "Inequality Crossroads of Mortality: Socioeconomic Disparities in Life Expectancy and Life Span in Mexico between 1990 and 2015", *Population Research and Policy Review*. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s11113-023-09806-x>
- García-Guerrero, V. M. y C. Masferrer (2022). "Mexicanos nacidos en Estados Unidos: un análisis de la obtención de doble ciudadanía utilizando estadísticas vitales de nacimiento y fuentes censales", en: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) e INEGI, *El sueño mexicano. Estudios sobre la migración estadounidense*. México, pp. 41-56. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/766771/Libro_INEGI-2022-web.pdf
- García-Guerrero, Víctor M. y H Beltrán-Sánchez (2021), "Heterogeneity in excess mortality and its impact on loss of life expectancy due to COVID-19: Evidence from Mexico." Special Issue: Population Health and COVID-19; *Canadian Studies in Population*. CSIP-D-20-00051R2 <https://doi.org/10.1007/s42650-021-00051-1>
- Partida Bush, Virgilio y V. M. García Guerrero (2018), *Proyecciones de la Población de México y sus Entidades Federativas 2016-2050*, Consejo Nacional de Población, Fondo de Población de Naciones Unidas ISBN: 978-607-427-305-2.

Dictamen sobre la conformación del COTEPE 2023-2024

Perfil de las Asesoras y los Asesores Técnicos del COTEPE 2023-2024

- C. Marisol Luna Contreras.
- C. Emelina Nava García.
- C. Carlos Welti Chanes.
- C. Manuel Ordorica Mellado.
- C. Víctor Manuel García Guerrero.

Dictamen

C. Marisol Luna Contreras

RUBROS ANALIZADOS

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum de la **C. Marisol Luna Contreras**, para integrarse como Asesora Técnica del COTEPE 2023-2024, se destacan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Actuarial (UNAM), Maestra en Población (FLACSO-México) y Doctora en Economía (UNAM).
Experiencia laboral	Profesora-Investigadora de FLACSO-México y Consultora externa del Observatorio de Mortalidad Materna, México. Ha sido jefa de la Unidad de Métodos e Información Estadística de FLACSO-México. Cuenta con experiencia en el diseño de cuestionarios, procesamiento de base de datos y modelos estadísticos para la comprobación de hipótesis aplicadas en diversos ámbitos de las Ciencias Sociales.
Experiencia docente	Profesora-Investigadora de FLACSO-México. A lo largo de su trayectoria académica ha impartido diversos cursos de estadística y matemáticas a nivel de posgrado.
Líneas de investigación	Ha participado en diferentes investigaciones de carácter sociodemográfico y en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva y la salud y mortalidad materna.
Publicaciones y ponencias	Luna, Marisol y Andrea Bolaños, (2022). "El Padrón Electoral (PE) como fuente de información para el análisis demográfico". Coyuntura Demográfica, Núm. 21, pp. 77- 83. ISSN: 2007-6355.
Experiencia en Comités de evaluación del Padrón Electoral	Fue integrante del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, 2020-2021.
Experiencia en temas materia del Comité	Estudios de carácter sociodemográficos, así como sobre los flujos relevantes de cambio de domicilio y la trascendencia del Sistema de verificación del Registro Federal de Electores como herramienta auxiliar para la identificación de personas desconocidas y desaparecidas.
Participación en otros comités	Ha sido integrante y coordinadora de diversos proyectos académicos y de investigación.

CONSIDERACIONES

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **C. Marisol Luna Contreras** cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTEPE 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del INE sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Asimismo, la **C. Marisol Luna Contreras** satisface los requisitos formales para integrar el COTEPE 2023-2024, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE y 84 del RE, consistentes en:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la **C. Marisol Luna Contreras** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el COTEPE 2023-2024 como **Asesora Técnica**.

Dictamen

C. Emelina Nava García

RUBROS ANALIZADOS

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum de la **C. Emelina Nava García**, para integrarse como Asesora Técnica del COTEPE 2023-2024, se destacan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Arquitecta (UNAM), Maestra en Urbanismo (UNAM) y Doctora en Urbanismo (UNAM).
Experiencia laboral	Profesora en el Posgrado de Urbanismo de la UNAM, Analista de información estadística y geográfica en el Departamento de Sistemas de Información Geográfica de El Colmex. Ha sido Investigadora de Proyecto y colaboradora en diversos proyectos en El Colmex. Ha impartido diversos cursos sobre Sistemas de Información Geográfica, Análisis Espacial, Desarrollo Regional Demografía y estadística, entre otros temas. Como consultora ha participado para los Programas de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y para el Desarrollo (PNUD), en conjunto con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y, en diversas ocasiones, para el CONAPO.
Experiencia docente	Profesora de asignatura en el Posgrado de Urbanismo de la UNAM. En 25 años como académica ha impartido diversos cursos sobre desarrollo regional, sistemas de información geográfica, análisis espacial, movilidad urbana.
Líneas de investigación	Ha participado en diferentes investigaciones de carácter sociodemográfico y en temas relacionados con el desarrollo urbano-regional, la movilidad urbana, el cambio climático y la generación de indicadores socioeconómicos para estimar la vulnerabilidad de la población.
Publicaciones y ponencias	Morales René, Ramírez Lorelei, Nava Emelina y Ramírez Jaime, (2020), Sistema de evaluación <i>ex ante</i> de los impactos generados por la estrategia de desarrollo integral de la Región Sureste, HS Number HS/036/20S, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat, México.
Experiencia en Comités de evaluación del Padrón Electoral	Fue integrante del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, 2020-2021.
Experiencia en temas materia del Comité	Elaboró un estudio para la medición y potencial de empadronamiento de la población en México. Adicionalmente, ha participado en diversos estudios de carácter sociodemográfico, movilidad urbana y preferencias electorales de los jóvenes en el ámbito urbano y metropolitano.

Participación en otros comités Ha participado en diversos Comités académicos y de investigación.

CONSIDERACIONES

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **C. Emelina Nava García** cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTEPE 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del INE sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Asimismo, la **C. Emelina Nava García** satisface los requisitos formales para integrar el COTEPE 2023-2024, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE y 84 del RE, consistentes en:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la **C. Emelina Nava García** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el COTEPE 2023-2024 como **Asesora Técnica**.

Dictamen

C. Carlos Welti Chanes

RUBROS ANALIZADOS

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículo del **C. Carlos Welti Chanes**, para integrarse como Asesor Técnico del COTEPE 2023-2024, se destacan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Economista (BUAP), Maestro en Sociología con especialidad en Demografía, y Doctor en Demografía (The University of Chicago).
Experiencia laboral	Investigador titular en el Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM). Fue Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP. Director de Encuestas Epidemiológicas en la Secretaría de Salud, Coordinador General del Programa Latinoamericano de Población, entre otros.
Experiencia docente	Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), en la Maestría en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), fue profesor del Doctorado en Estudios de la Población (COLEF), en la Maestría en Estudios Regionales (Instituto José Ma. Luis Mora), entre otros. Investigador visitante en University of North Carolina, en la BUAP e investigador asociado en Community and Family Studies Center, The University of Chicago. Miembro del SNI, Nivel II.
Líneas de investigación	Análisis demográfico de la fecundidad y la economía del envejecimiento, evaluación de políticas públicas.
Publicaciones y ponencias	<p>Welti Chanes, Carlos (2023), "¡Nunca imaginé!" en: Flores Dávila, Julia Isabel y Guadalupe Valencia García (coords.), Los imaginarios de la Pandemia, Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades. México.</p> <p>Welti Chanes, Carlos y Alfonso Ramírez Penagos (2022), "Efectos de la pandemia Covid-19 y las acciones implementadas para enfrentarla sobre los registros electorales. La experiencia en México". Revista Papeles de Población. Año 28, No. 112.</p>
Experiencia en Comités de evaluación del Padrón Electoral	Integrante del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral en los PEF 2005-2006, 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.
Experiencia en temas materia del Comité	Evaluación de la confiabilidad del Padrón Electoral a partir de distintos análisis de la Verificación Nacional Muestral. Efectos de la pandemia COVID-19 y las acciones implementadas para afrontarla sobre el Padrón Electoral y la Lista Nominal.

Participación en otros
comités

Miembro del COTECORA en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en varias ocasiones. Asimismo, ha sido integrante de comités y órganos de representación académica nacionales e internacionales.

CONSIDERACIONES

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el **C. Carlos Weltri Chanes** cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTEPE 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del INE sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Asimismo, el **C. Carlos Weltri Chanes** satisface los requisitos formales para integrar el COTEPE 2023-2024, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE y 84 del RE, consistentes en:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, el **C. Carlos Weltri Chanes** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el COTEPE 2023-2024 como **Asesor Técnico**.

Dictamen

C. Manuel Ordorica Mellado

RUBROS ANALIZADOS

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículo del **C. Manuel Ordorica Mellado**, para integrarse como Asesor Técnico del COTEPE 2023-2024, se destacan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Actuario (UNAM), Maestro en Demografía (El Colmex) y Doctor en Ingeniería (UNAM).
Experiencia laboral	Profesor-investigador de tiempo completo en El Colmex. Fue Secretario General de El Colmex. Forma parte del Consejo Editorial de la revista Population (Institut National d'Etudes Démographiques).
Experiencia docente	Profesor de tiempo completo en el COLMEX, fue coordinador de la Maestría en Demografía y del Doctorado en Estudios de Población en El Colmex.
Líneas de investigación	Demografía matemática, evaluación de información demográfica y proyecciones de población.
Publicaciones y ponencias	Ordorica Mellado, Manuel (2022), "El habitante 8 000 millones en el planeta nació en México y es una niña", en Otros Diálogos, núm. 22. Vol.1. El Colegio de México. Ordorica Mellado, Manuel (2021), "Demografía y SARS-CoV-2", en Papeles de Población, vol. 27 no. 107.
Experiencia en Comités de evaluación del Padrón Electoral	En 1997, 2003, 2006 y 2018 participó en las evaluaciones al Padrón Electoral, formando parte de los Comités Técnicos de Evaluación del Padrón Electoral.
Experiencia en temas materia del Comité	Evaluación demográfica del Padrón Electoral, análisis de consistencia interna y externa del Padrón Electoral.
Participación en otros comités	Ha formado parte de los Comités Técnicos para la Distritación Electoral en 2004-2005, 2012-2013 y 2014-2017. Adicionalmente, ha sido integrante del Comité de expertos en Proyecciones de Población, de la Conferencia Mundial de Población y en diversos comités académicos.

CONSIDERACIONES

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el **C. Manuel Ordorica Mellado** cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTEPE 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del INE sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Asimismo, el **C. Manuel Ordorica Mellado** satisface los requisitos formales para integrar el COTEPE 2023-2024, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE y 84 del RE, consistentes en:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, el **C. Manuel Ordorica Mellado** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el COTEPE 2023-2024 como **Asesor Técnico**.

Dictamen

C. Víctor Manuel García Guerrero

RUBROS ANALIZADOS

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum del **C. Víctor Manuel García Guerrero**, para integrarse como Asesor Técnico del COTEPE 2023-2024, se destacan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Actuario (UNAM), Maestro en Investigación de Operaciones (UNAM) y Doctor en Estudios de Población (El Colmex).
Experiencia laboral	Profesor-Investigador de Tiempo Completo en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colmex.
Experiencia docente	Profesor en El Colmex.
Líneas de investigación	Estimaciones y proyecciones de población y su uso en la política pública y toma de decisiones, modelación matemática, análisis demográfico de la mortalidad, fecundidad y migraciones y, recientemente, morbilidad por COVID-19.
Publicaciones y ponencias	García Guerrero, Víctor M. (en dictamen), Las Fuentes de Información para la Investigación Demográfica en América Latina, Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales, El Colegio de México A.C. Gómez Ugarte, A. C. y V. M. García Guerrero (2023), "Inequality Crossroads of Mortality: Socioeconomic Disparities in Life Expectancy and Life Span in Mexico between 1990 and 2015", Population Research and Policy Review.
Experiencia en Comités de evaluación del Padrón Electoral	No ha participado.
Experiencia en temas materia del Comité	Demografía matemática, proyecciones de población.
Participación en otros comités	Miembro del Comité Técnico de la Red temática Envejecimiento, Salud y Desarrollo Social (REDEDS). Comités académicos y de investigación.

CONSIDERACIONES

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el **C. Víctor Manuel García Guerrero** cumple con los requisitos indispensables para conformar el COTEPE 2023-2024, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del INE sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Asimismo, el **C. Víctor Manuel García Guerrero** satisface los requisitos formales para integrar el COTEPE 2023-2024, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la LGIPE y 84 del RE, consistentes en:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, el **C. Víctor Manuel García Guerrero** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el COTEPE 2023-2024 como **Asesor Técnico**.